

	<b>Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública</b>	<b>PR-GDP-003-01</b>
		<b>Versión: 01</b>
Fecha de emisión: Febrero 2022		Página 1 de 2



Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de (Instituto Nacional De Bienestar Magisterial INABIMA), hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.II de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

**a) Designación de los Representantes de la Institución.**

Con fecha (2 del mes de febrero del 2024), el (Director General) (Rafael Pimentel Pimente) ha designado al (Ivo Coronado) como Asesor Técnico y ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

**Titulares**

Sra. María Paniagua

Sr. Mateo De Oleo encarnación

Sra. Gabriela Herrera

Sra. Yeseilyn Furcal

**b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.**

Elegidos por votación de los trabajadores  Designados por la Asociación de Servidores Públicos

**Titulares**

Sra. Fanny Joseline Ortiz Castillo

Sra. Rossio Jiménez Rodríguez

Sra. Zuleidy Guerrero Martínez

Sra. Angela Ramírez

**c) Compromisos.**

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

A los 2 días del mes de febrero del 2024

  
Fanny Joseline Ortiz

Presidente

  
Rossio Jiménez

Secretario

  
Zuleidy Guerrero Martínez

Miembro

  
Angela Ramirez

Miembro

  
María Paniagua

Miembro

  
Mateo De Oleo Encarnación

Miembro

  
Gabriela Herrera

Miembro

  
Yeseilyn Furcal

Miembro

  
Asesor Técnico